



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTE:	MARIA ORFIDIA MACHADO RUBIO
DEMANDADO:	ARCENIO BARRERO GONZALEZ
RADICACION:	910013184001-2020-00151-00.

Leticia (Amazonas), veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

1.- INCORPORESE al expediente la publicación del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas emplazadas. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el artículo 10 del decreto 806 de 2020, y vencido el término sin que ningún interesado se haya hecho presente a notificarse de la demanda, el Despacho designa al Dr. PIO DAVILA ECOROIMA, en su calidad de curador ad litem de los herederos indeterminados del causante ARCENIO BARRERO GONZALEZ. Comuníquesele su cargo para que tome posesión del mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 23 DE DICIEMBRE DE 2021 se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.